


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

25 de Abril de 2008

Núm. 81

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 372-I		P.N.L. 374-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrando su apoyo e instando a la Junta de Castilla y León a organizar actividades de conmemoración del bicentenario de la Diputación de León, del milenario del Fuero de León y del mil centenario del “Regnum Legionense”, para su tramitación ante el Pleno.	5450	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de suelos contaminados, para su tramitación ante el Pleno.	5452
P.N.L. 373-I		P.N.L. 375-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación la adopción de determinadas medidas para abordar la situación en la que se encuentra el sector de la vivienda, para su tramitación ante el Pleno.	5451	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando el apoyo a la empresa Iberdrola para que, evitando su fragmentación, pueda continuar ocupando una posición destacada en el sector energético nacional y en el de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	5452
		P.N.L. 376-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes Rectores de Uso y Gestión del Par-	

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>que Regional de Picos de Europa y de varios Parques Naturales, para su tramitación ante el Pleno. 5453</p> <p>P.N.L. 377-I</p> <p>PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación del III Plan de Juventud, para su tramitación ante el Pleno. 5454</p> <p>P.N.L. 378-I</p> <p>PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a puesta en marcha de un Sistema Territorial de Patrimonio del Condado de Treviño, para su tramitación ante el Pleno. 5454</p>	<p>ordinario de sesiones del año 2008 (Febrero – Junio). 5455</p> <p>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</p> <p>Mociones (M.).</p> <p>M. 38-I</p> <p>MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de carreteras de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2008. 5456</p> <p>M. 42-I</p> <p>MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2008. 5457</p>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Acuerdos.	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo	

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 372-I a P.N.L. 377-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de abril de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 372-I a P.N.L. 377-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de abril de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 372-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, integrado por los Procuradores de la UNIÓN

DEL PUEBLO LEONÉS, JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

En el año 1833 se promulgó por Javier de Burgos su famoso decreto de 30 de noviembre, que vino a establecer la división territorial de España en provincias, con el marco territorial que conocemos en la actualidad. Sin duda, la de Castilla y León es una comunidad autónoma en la que sus distintas provincias tienen un papel arraigado y consolidado. Son 175 años de historia de las actuales delimitaciones provinciales.

En el año 1812, con la Constitución de Cádiz, se crean por primera vez en España las diputaciones provinciales. A partir de la aprobación del texto constitucional, algunas diputaciones provinciales se forman de modo inmediato. Es el caso, por ejemplo, de la diputación provincial de León, cuya constitución, por primera vez en la historia, data del año 1813. Se va a cumplir en breve 200 años de historia de las Diputaciones, también de la Diputación de León.

Aún más lejos en el tiempo, se viene considerando el 30 de julio de 1017 la fecha en la que se promulgó el "Fuero de León" por el rey Alfonso V. Está considerada como la primera recopilación de fueros de la Península Ibérica y la primera representación de los derechos fundamentales de los ciudadanos en la historia de Europa. Pronto se van a cumplir mil años de su promulgación.

Por fin, el año 910 es considerado pacíficamente como el origen del Antiguo Reino de León. No todos los pueblos de España, ni todas las autonomías constituidas pueden decir que tienen mil cien años de historia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a organizar, en colaboración con las distintas diputaciones, actos de conmemoración del segundo centenario de existencia de las instituciones provinciales, para promover su conocimiento, potenciar sus competencias y reconocer el papel que en este tiempo han desempeñado, como motores del progreso y bienestar de los ciudadanos.

2.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a preparar, en colaboración con la Diputación provincial de León, ayuntamientos de la provincia, universidad y cuantas otras instituciones se considere oportuno, un conjunto de actividades científicas, divulgativas, lúdicas, etc. para divulgar el Fuero de León en su primer milenario.

3.- Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a presentar, antes de que finalice el actual período de sesiones, al menos un avance del programa oficial

para conmemorar el mil centenario del Regnum Legionense.

En León, a 9 de abril de 2008

Joaquín Otero Pereira. Portavoz.

P.N.L. 373-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, consagrado en el artículo 47 de la Constitución Española, se ha convertido en los últimos años en una de las mayores preocupaciones para millones de ciudadanos.

Los principales motivos de que el problema del acceso a la vivienda - ya sea en régimen de venta o en alquiler - se haya visto acrecentado, pasan porque los tipos de interés recorren una constante escalada y, por el contrario, los salarios están perdiendo paulatinamente poder adquisitivo. Suben las hipotecas, sube la inflación y se incrementa el esfuerzo económico de jóvenes y familias para adquirir una vivienda o pagar un alquiler.

Por otro lado, el sector de la construcción está mostrando ya evidentes síntomas de crisis con una fuerte desaceleración en los principales indicadores y un consiguiente aumento del desempleo, que se va agravando día a día.

Para poner freno a tan importante problema, no se ha adoptado por el Gobierno de España ninguna medida de carácter económico o legal tendente a proteger a las familias de los negativos efectos de las subidas de los tipos de interés y de la reducción del poder adquisitivo de los ciudadanos.

Para garantizar de forma efectiva el derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada es necesario un gran pacto nacional de todas las administraciones públicas (central, autonómica y local) y de todos los agentes intervinientes en el sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación a que:

1. Promueva un gran pacto nacional de todas las Administraciones Públicas (central, autonómica y local) y de todos los agentes sociales y económicos del sector de la vivienda, con el objetivo de abordar urgentemente los problemas del sector.
2. Arbitre un conjunto de medidas urgentes, tanto de carácter económico como de modificación de normas legales, dirigidas a un doble objetivo: facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y reactivar el sector de la construcción de obra residencial. Entre estas iniciativas urgentes deben incluirse:
 - Reforma del IRPF.
 - Reforma de la Ley de Propiedad Horizontal y de Enjuiciamiento Civil.
 - Aplicación de un IVA reducido a todas las viviendas protegidas.
 - Revisión del Real Decreto 801/2005 por el que aprueba el Plan Estatal de Vivienda.
 - Incremento de los recursos estatales destinados a la vivienda.
 - Incremento de la licitación pública.
 - Modificación de la Ley del Suelo.”

Valladolid, 11 de abril de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 374-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El suelo, se puede definir como la capa superior de la corteza terrestre formada por partículas minerales, materia orgánica, agua, aire y organismos vivos. Es una fuente de alimentos, biomasa y materias primas. En definitiva desempeña un papel central como hábitat, patrimonio genético y como plataforma para las actividades humanas.

Además los suelos son el resultado de un proceso de formación dinámico, siendo extremadamente sensibles a las actuaciones humanas, por lo que su destrucción supone la pérdida de un recurso no renovable de gran valor.

La degradación del suelo es un proceso degenerativo que reduce la capacidad actual o futura de los suelos para seguir desempeñando sus funciones. Esto se debe tanto a causas naturales como a la acción directa del hombre.

Las principales amenazas para el suelo son : la erosión, la pérdida de materia orgánica, la contaminación local y difusa, el sellado, la compactación, la reducción de la biodiversidad, la silinización entre otras.

La contaminación del suelo, de entre todos los problemas de este, representa un grave problema medio ambiental, agravado por la falta de percepción de la sociedad sobre el y sus consecuencias.

Las actividades potencialmente contaminantes del suelo pueden liberar sustancias químicas contaminantes como consecuencia de determinadas prácticas inadecuadas o incidentes involuntarios. Esto puede traer consecuencias negativas en la cadena alimentaria y por ende a la salud humana, y a ecosistemas y otros recursos naturales.

Es por tanto necesario tomar medidas que eviten esta contaminación y también medidas que una vez contaminado el suelo nos ayuden a paliar sus efectos.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“ Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en el plazo de esta legislatura un plan de suelos contaminados, que tenga en cuenta:

1. la delimitación de los suelos que estén contaminados de manera clara.
2. las actividades potencialmente contaminantes de los suelos
3. prevención de la contaminación del suelo.
4. medidas para paliar o acabar con los efectos.
5. sanciones pertinentes a las actividades contaminantes”

Valladolid a 10 de abril de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. Angel Villalba Álvarez

P.N.L. 375-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Los medios de comunicación se han hecho eco durante los últimos meses de las pretensiones de una empresa de naturaleza pública extranjera de hacerse con el control de Iberdrola, lo que a su vez conllevaría, finalmente, una desmembración de los activos de esta compañía.

Las inversiones de Iberdrola en Castilla y León ascendieron a más de 400 millones de euros en el año 2007, la mayor parte de ellas destinadas a energías renovables. La compañía posee en nuestra Comunidad más de 200 subestaciones y 1,5 millones de clientes. A su vez, el Plan Estratégico 2008/2010 de la empresa contempla una inversión de más de 1.000 millones de euros en Castilla y León a lo largo de su período de referencia.

El arraigo de Iberdrola en Castilla y León, el empleo y las importantes inversiones que su actividad implica, y, en definitiva, su notable contribución al desarrollo económico de Castilla y León, han hecho que el planteamiento de esta posible operación haya suscitado el rechazo por parte de diversas instituciones y entidades de la Comunidad, incluidas la Federación de Cajas de Ahorros de Castilla y León y las Cámaras de Comercio e Industria de nuestra Comunidad.

La formación de un nuevo ejecutivo nacional es un momento adecuado para reivindicar la necesidad de introducir criterios firmes y rigurosos en la política energética nacional, velando por los intereses generales de nuestro país y por la aplicación de las leyes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija, a su vez, al Gobierno de la Nación para que este apoye a la empresa Iberdrola por su importante vinculación con Castilla y León y para que, evitando su fragmentación, pueda continuar ocupando una posición destacada en el sector energético nacional y una importante contribución al desarrollo de fuentes de energía limpias. A tal fin, el Gobierno de España debería basar su política energética en los principios de sostenibilidad, garantía del suministro y defensa de los derechos de los consumidores.”

Valladolid, 15 de abril de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 376-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la

Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el mes de abril hemos conocido la sentencia del Tribunal Superior de Castilla y León que declara nulo de pleno derecho el Decreto 13/2006 de 9 de marzo que modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina y que permitía el esquí alpino.

Esta sentencia supone un varapalo más a la Junta de Castilla y León en materia de Medio Ambiente y una enorme decepción para los habitantes de las zonas afectadas por el desarrollo del proyecto que implica la construcción de una estación de esquí de San Glorio.

La situación de declive por la que atraviesan los municipios situados en los dos espacios naturales a los que afecta dicho proyecto, obliga a la Junta de Castilla y León, como gestora que es de estos dos espacios, a plantear con urgencia actuaciones que impulsen y promuevan su desarrollo económico y social, además de proyectar una estación de esquí diferente a la que se ha presentado hasta ahora.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Elaborar los Planes Rectores de uso y gestión del Parque Regional de Picos de Europa y del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, Montaña Palentina en el plazo de un año.

2º.- Crear una comisión o grupo de trabajo formado por: Junta, Diputación, Ayuntamientos afectados, agentes sociales y económicos, como foro de debate e ideas y desde dónde se elabore un Plan de Emergencia de Desarrollo Integral Sostenible para la Montaña Oriental Leonesa y Montaña Palentina y que incluya al menos:

- a) Un proyecto relacionado con el turismo de nieve en San Glorio.
- b) Mejora de accesos,
- e) Equipamientos culturales y deportivos
- d) Más y mejores servicios públicos.
- e) Un Centro de Referencia Nacional que ponga en valor el Patrimonio Natural, histórico y cultural de las zonas afectadas.
- f) Un Instituto de Formación Profesional relacionado con materias medioambientales y forestales.
- g) Construcción de un nuevo Parador de Riaño.
- h) Plan de Desarrollo Turístico.

- i) Plan de Mejoras.
- j) Medidas especiales de apoyo a los emprendedores que se instalen en las zonas.

Valladolid a 16 de abril de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 377-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La juventud debe entenderse como un valor activo y determinante en el desarrollo de nuestra tierra. Desde esta premisa los poderes públicos deben poner en marcha las herramientas necesarias para que los/as jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma puedan desarrollar su proyecto personal desde la igualdad de oportunidades, la libertad de elección y de decisión, y la autonomía plena.

La situación de la juventud en Castilla y León no puede contemplarse como una realidad aislada de un contexto social más amplio. Las carencias, las necesidades y las demandas de la gente joven adquieren una serie de rasgos específicos como consecuencia de la situación particular del colectivo juvenil. En muchos casos estas necesidades no difieren esencialmente de las que se producen en el conjunto de la sociedad. Por ello hablar de políticas de empleo, de políticas de vivienda, de salud, de ocio o de cultura, significa por tanto hablar de políticas de juventud.

Para que el Plan de Juventud sea integrador, adecuado y coordinado es necesario que sea abierto a la mayor participación posible, contando con las organizaciones juveniles, con la juventud en general y que se pueda debatir en las Cortes de Castilla y León, para que sea una reflexión compartida.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PRO- PUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a traer a las Cortes el borrador del III Plan de Juventud para su debate y posterior dictamen”

Valladolid a 16 de abril de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

P.N.L. 378-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 378-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 378-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Dice textualmente en uno de sus párrafos el Plan PAHIS: “Los elementos patrimoniales individuales adquieren su adecuada valoración en la medida en que se establecen referencias al conjunto de otros bienes con los que se relacionan y complementan mediante vínculos de génesis cultural e histórica. Todos ellos, junto con el entorno en el que se insertan, forman un íntegro sistema patrimonial identificable y en cuyo seno se desarrollan procesos de relación social, cultural, funcional y de uso”.

Sobre la base de ésta filosofía del Plan PAHIS, la superación del bien individual y su referencia al medio en que se inserta, y de acuerdo con su singularidad territorial, el Grupo Popular entiende viable y oportuno un proyecto de actuación integral e integrador de los principales elementos que configuran el patrimonio cultural que atesora el Condado de Treviño. El objetivo es desa-

rollar un Plan Estratégico para la Gestión de su patrimonio, que permita su integración en la Red de Espacios Patrimoniales de Castilla y León.

En este Condado burgalés coinciden una serie de factores que permiten y aconsejan desarrollar un proyecto de dinamización turística basado en los elementos de Patrimonio Cultural. Entre estos destacan la existencia de un importante pasado histórico, con hechos y personajes ciertamente relevantes, y una serie de elementos, tanto monumentales como de carácter arqueológico, que permiten materializar y articular dicho pasado en un Sistema Territorial de Patrimonio (STP) lo suficientemente atractivo para generar una oferta de turismo cultural original y social y económicamente dinamizadora.

El Condado de Treviño cuenta con abundantes yacimientos prehistóricos (hasta 49) que demuestran la ocupación de este territorio durante ese período de modo ininterrumpido. Tiene documentados tres asentamientos de la IIª Edad del Hierro. Se han identificado varios núcleos romanos. El período visigodo también dejó su impronta en el valle del río Barrunta a través de un destacado conjunto de eremitorios excavados en la roca. Y de su prosperidad bajo medieval, simultánea a la vigencia de los estilos románico y gótico, y en otros tiempos coincidentes con el desarrollo del arte renacentista y barroco, dan cuenta tanto su arquitectura popular con sus casas blasonadas como su importante conjunto de elementos artístico-monumentales, tanto religiosos como civiles. Ello sin olvidar su vasta riqueza etnológica y natural, resumida tanto en sus variados conjuntos urbanos, molinos, fuentes o lavaderos como en sus Desfiladeros de las Conchas o del río Ayuda o los bosques de Bajauri y Obécuri. La recuperación y puesta en valor de toda esta panoplia de elementos constituyen el objeto de la presente propuesta.

Es evidente la riqueza patrimonial de este enclave territorial castellano y leonés que constituye el Condado de Treviño. Una riqueza considerable y lo suficientemente variada como para articular una diversidad de redes patrimoniales que resulten atractivas y que apoyen el desarrollo socioeconómico de esta zona desde varios flancos para garantizar la optimización de sus recursos.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La puesta en marcha antes de un año, conforme a lo estipulado en el Plan PAHIS, de un Sistema Territorial de Patrimonio (STP) del Condado de Treviño, sobre la base de los elementos de patrimonio arqueológico, histórico, monumental, etnológico y natural que son merecedores de una atención especial.

2º.- Que el citado Sistema Territorial de Patrimonio contemple aquellas acciones necesarias para el desarrollo de las propuestas relativas a la protección, restauración,

valoración y difusión turística de dichos bienes, en los próximos cuatro años.”

Valladolid, 17 de abril de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de abril de 2008, de conformidad con la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, acordó la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2008, que fueron aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 18 de enero de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 23 de enero de 2008.

“Incluir en la directriz tercera el día 25 de abril como día hábil para la celebración de sesiones de las Comisiones parlamentarias de las Cortes de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones (M.).

M. 38-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Moción, M. 38-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de carreteras de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 38-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación I. 38-I relativa a "Política general en materia de carreteras de la Comunidad Autónoma":

ANTECEDENTES

Castilla y León asumió las competencias en la red de infraestructuras viarias en el año 1984.

El artículo 70 de nuestro Estatuto de Autonomía asigna competencias exclusivas a Castilla y León en *obras públicas de interés para la Comunidad Autónoma dentro de su propio territorio que no tengan la calificación legal de interés general del Estado ni afecten a otra Comunidad Autónoma, así como en ferrocarriles, carreteras y caminos que transcurran íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma y, en los mismos términos, los transportes terrestres, fluviales, por cable o tubería. Centros de transporte, logística y distribución en el ámbito de la Comunidad.*

De los 32.822 Km., de carreteras de Castilla y León, solo el 14,5% corresponde al Estado, más de la mitad a las Diputaciones Provinciales y un 34,8% son carreteras de competencia de la Comunidad.

Del buen estado de nuestra red de carreteras dependerá en gran medida el nivel de vertebración de Castilla y León.

Una Comunidad bien vertebrada garantizará el equilibrio territorial a través de una red de ejes estructurantes,

que bien planteados mejorará la accesibilidad, la movilidad, la competitividad y la seguridad vial.

Por lo tanto para el desarrollo económico y social de Castilla y León es fundamental disponer de una red básica y complementaria de carreteras bien estructurada, fluida, rápida y segura.

El finalizado Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 pretendió unos objetivos generales que no se han cumplido en su totalidad, tales como favorecer el desarrollo de Castilla y León, colaborar a disminuir los desequilibrios territoriales, fomentar la cohesión territorial provincial y con Portugal, mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial, modernizar nuestra red de carreteras y mejorar la comunicación de las áreas periféricas.

Los índices de peligrosidad y de mortandad de nuestras carreteras, con respecto a las del Estado, siguen siendo muy altos, lo que indica el mal estado general de las carreteras autonómicas.

La inversión pública en la modernización de nuestras carreteras es determinante, pero una inversión pública que suponga algo más que el simple mantenimiento y conservación, que se dirija a crear, diseñar y estructurar una red viaria acorde a las necesidades del siglo XXI.

Una planificación a medio y largo plazo que diseñe un modelo, moderno y eficaz, que priorice y plante actuaciones concretas, que justifique la viabilidad presupuestaria, que establezca plazos de ejecución y programas de desarrollo concretos. Es decir, una planificación bien articulada, concreta, real, posible y con compromiso político de cumplimiento.

C y L ha perdido peso en población, empleo, renta y volumen de empresas en relación con otras CC.AA y en relación con España, no podemos permitirnos el lujo de perder peso también en las infraestructuras regionales.

Por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCIÓN;

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a;

1. Que se presente el estado de ejecución y la valoración del cumplimiento de las actuaciones en las carreteras, contempladas e incluidas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007
2. Que la Junta de Castilla y León asuma el compromiso de realizar las obras no ejecutadas y las no iniciadas contempladas en el Plan Regional Sectorial de carreteras 2002-2007 en el actual ejercicio presupuestario.
3. Que se presente el proyecto del nuevo Plan de carreteras 2008-2020 a las Corte Regionales para su estudio, valoración y posterior aprobación.

4. Que se de participación, se estudie y acuerde con la Federación Provincial de Municipios y Provincias el proyecto del nuevo Plan de Carreteras 2008-2020

Valladolid a 16 de abril de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

M. 42-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2008, ha admitido a trámite la Moción, M. 42-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de salud pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 42-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCION derivada de la Interpelación 42-I relativa a "Política general de la misma en materia de salud pública":

El "Informe Lalonde" estableció un marco conceptual que identifica los factores que determinan la situación de salud y que son:

El estilo de vida, el medio ambiente, las características biológicas humanas y los servicios de salud.

Desde entonces nuevos conocimientos apoyan, reafirman y amplían las proposiciones del informe.

En particular hay evidencias crecientes de que el aporte de la medicina y la atención médica curativa es muy limitado y que invertir más recursos en esta no producirá grandes mejoras en la salud de la población.

Argumento que iría a favor de destinar mas recursos a la Prevención y promoción de la salud.

Por lo expuesto se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

1.- Elaborar un Proyecto de Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria que tenga entrada en las Cortes durante 2008.

2.- Poner en marcha la Escuela de Salud Pública de Castilla y León destinada a realizar funciones de Investigación y Formación en Salud Pública para todos los Profesionales Sanitarios de la Comunidad Autónoma.

3.- Dotar de más recursos económicos y personales a la Agencia de Seguridad Alimentaria.

4.- Realizar un estudio de la contaminación por arsénico de los acuíferos de Castilla y León, estableciendo las medidas a corto, medio y largo plazo para su recuperación.

5.- Elaborar un Mapa del ruido en Castilla y León. en colaboración con las Diputaciones y las ciudades mayores de 20,000 habitantes

6.- Poner en marcha un Plan específico en nuestra Comunidad Autónoma, bajo los dictados y en colaboración con la Estrategia N.A.O.S., que planifique y coordine las actuaciones en el campo Educativo, Sanitario, Familiar, Comunitario y Empresarial, con el objetivo de prevenir la Obesidad Infantil, estimular la practica del Ejercicio Físico y promover Hábitos de vida saludables entre los niños y jóvenes de Castilla y León, extendiendo el Programa Perseo a todos los colegios de la Comunidad.

7.- Dotar a los Laboratorios de Salud Pública de Castilla y León de mas medios técnicos y de los profesionales adecuados par desempeñar su función.

8.- Controlar la calidad del aire en todas las ciudades de Castilla y León, poniendo en marcha medidas para la corrección de los focos contaminantes.

9.- La creación de un Servicio específico para la gestión de depuradoras de aguas residuales de los municipios menores de 5.000 habitantes.

10.- Poner en marcha un Plan de control y seguimiento de Vacunaciones entre la población Inmigrante.

11.- Establecer Programas de estilos de vida saludable, potenciando el ejercicio físico y la dieta saludable.

12.- Poner en marcha un Plan de prevención de Factores de Riesgo cardiovascular, tabaquismo, alcoholismo y Salud Mental.

13.-Dotar de las infraestructuras necesarias y los medios técnicos adecuados a todos los territorios de Castilla y León, especialmente a las zonas rurales.

Valladolid a 18 de abril de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Angel Villalba Álvarez*

